

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primera finca. Urbana. Parcela de terreno en Coslada, a los sitios del «Cerro del Monte» y «Barrancosa», con una superficie de 18.695 metros 77 decímetros cuadrados. Que linda: Al sur, en línea recta de 193 metros, con la parcela A, y en línea mixta de 31,57 y 7,09 metros, con la parcela B; al este, con terrenos pertenecientes a la urbanización «Ciudad Setenta»; al norte, con terrenos segregados de la finca matriz y con resto de la misma, hoy, urbanización «La Colina de Coslada», y al oeste, con resto de la finca matriz, hoy, urbanización «La Colina de Coslada». Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Coslada al folio 32, tomo 1.068, finca número 27.910, inscripción segunda, libro 385.

Tipo de subasta: 285.000.000 de pesetas.

Segunda finca. Urbana. Cereal al sitio «Cerro del Monte», que mide 56.870 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino de Ambrós a San Fernando, zanja de saneamiento y herederos de don José Gárate; sur, término de Vicálvaro y camino de Coslada a Ribas; este, Cañada Real de Merinas y con finca C segregada, y al oeste, término de Vicálvaro. Parcelas 15 y 17 del polígono 4. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Coslada al folio 48, tomo 443, libro 53, finca número 3.956, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 285.000.000 de pesetas.

Dado en Coslada a 1 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—21.919.

COSLADA

Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 361/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Florentino García Serrano y doña María del Carmen Sánchez Alvelo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405 0000 18 0361 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 2. Calle Albino Pérez, portal 66, piso bajo, letra B, situado en la segunda planta por orden de construcción. Ocupa una superficie de 68,86 metros cuadrados y está distribuida en diferentes dependencias y servicios. Linda: Frente, pasillo y terrenos de la finca matriz para zona ajardinada; derecha, entrando, piso letra A de esta misma planta, e izquierda y fondo, terrenos destinados a zonas ajardinadas, dejados de la finca matriz.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, al folio 171 del tomo 490 del archivo, finca número 2.937, inscripción tercera, libro 47 de San Fernando de Henares.

Tipo de subasta: 10.588.208 pesetas.

Dado en Coslada a 7 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—20.905.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 475/1997, promovidas por el Procurador señor Tormo Ródenas, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan José Cendan Rodríguez y doña Marina Pérez Sanjurjo, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se relaciona, celebrándose

el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de la finca objeto de licitación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior, rebajado en un 25 por 100, el día 25 de junio de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 23 de julio de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segunda.—Que, para tomar parte, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarta.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Primero. Tipo inicial del remate: 7.483.982 pesetas.

Descripción: Urbana. Número 35, chalé número 161, en término municipal de Santa Pola, partida denominada Sierra de Santa Pola y Montes Calabasi Cabezo, en polígono de «Gran Alacant». Con una superficie total construida de 81 metros 50 decímetros cuadrados, y útil de 70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable asignado a este chalé la estancia-garaje ubicada en sótano, delimitada por líneas trazadas sobre el suelo, con una superficie aproximada de 12 metros cuadrados, a la que se accede por la rampa común a la planta sótano, destinada a aparcamiento, con el número de chalé. Inscrita al libro 326, folio 37, finca 27.479, inscripción sexta de hipoteca, del Registro de la Propiedad de Santa Pola.

Dado en Elche a 25 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—20.856.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 6/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,